



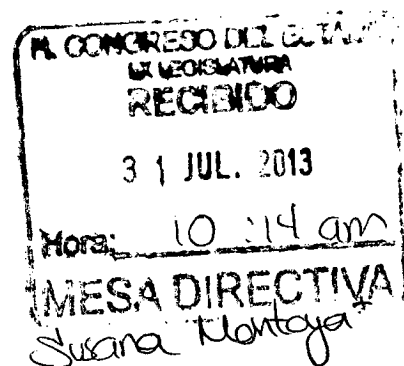
**LX LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Sinaloa, a 30 de julio del 2013

**DIP. ARTEMISA GARCÍA VALLE  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
PRESENTE.-**

Con fundamento a los artículos 65, 66,67 fracción XXIII, 68 fracción primera, 72, y 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, que a la letra dice:

“Las Comisiones Permanentes tendrán la competencia que se derive de su denominación en relación a las áreas respectivas de la Administración Pública Estatal y en su caso a la materia de su conocimiento. En el ejercicio de sus funciones podrá dar seguimiento a los programas correspondientes, realizar trabajos de coordinación, así como analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y de participar de la deliberaciones de la Asamblea de acuerdo con las disposiciones de esta Ley”.



...

Las Comisiones Permanentes presentaran en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones un informe escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que le haya sido turnado por la Mesa Directiva.

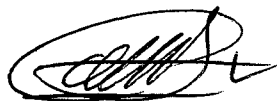
Las Comisiones Permanentes, se reunirán, por lo menos, una vez al mes, con excepción de las Comisiones de Honor y Disciplina parlamentaria e instructora.

En virtud de lo anterior le informo lo siguiente:

Que el tiempo en que entré en funciones como Presidente de la Comisión de Honor y Disciplina Parlamentaria en el mes de mayo del presente año a la fecha no se turnó ningún asunto para que conociera la comisión en mención.

Quedando a sus órdenes, le reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración.

#### INTEGRANTES



Dip. Álvaro Simón Espinoza Mejía

Presidente



Dip. Gerardo Ponce Morales

Secretario



Dip. Armando Valle Estrada

Vocal



Dip. José de Jesús Galindo Rosas

Vocal

Dip. Luis Javier Corvera Quevedo

Vocal